

la deuda mas los recargos y costas, en su defecto, depositen las llaves y documentación del bien embargado en esta Recaudación-Ejecutiva, supliéndose estas a su costa de no hacerlo, y siguiéndose la tramitación como determina el artº 44 de la Ley Hipotecaria y 125 del Reglamento General de Recaudación.

Traslado a la Jefatura de Trafico mediante mandamiento,orden de anotaciones de embargo a favor del EXCMO/AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA apresamiento y precinto donde fueren hallados, igualmente esta orden se cursa a la Policía Local.

Contra esta resolución de diligencia de NOTIFICACION EMBARGO Y REQUERIMIENTO, pueden interponer recurso dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesoreria del EXCMO/AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

El procedimiento, aunque se interponga recurso NO se suspende excepto en los supuestos del art.101 del Reglamento Gral.de Recaudación

RELACION QUE SE CITA

MANUEL ISANT TOMAS Expediente 757/94 domicilio Masquefa,16 IGUALADA Concepto Sanción Tráfico Local 396/94 Vehículo embargado B-4509-MU Principal deuda 4.000,-pts Apremio 800,-pts Costas Prov/ 3.000,-pts.

MANUEL GARCIA TIELVE Expediente 535/94 domicilio Zurbano 84 MADRID Concepto Sanción Tráfico Local Vehículo embargado M-3431-GH Principal deuda 6.000,-pts Apremio 1.200,-pts Costas Prov/ 3.000,-pts

ARMANDO PIETRO MARTIN Expediente 710/94 domicilio Mayor Baja 30 -2º NAVARRETE (La Rioja) Concepto Sanción Tráfico Local 286/94P Vehículo embargado BU-2534-H Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Prov/ 3.000,-pts.

JUSTO LUIS AGUIZ DUARTE Expediente 606/94 domicilio Perez Galdós, 13 LOGROÑO. Concepto Sanción Tráfico Local 591/94P Vehículo embargado - - LO-3187-J Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Prov/3.000,-

JUAN CARLOS ANADON MARTINEZ Expediente 605/94 Domicilio Vara de Rey 30 LOGROÑO, Concepto Sanción Tráfico Local 657/94P Vehículo embargado - - LO-7239-L Principal deuda 7.000,-pts Apremio 1.400,-pts Costas Prov/3.000,-

RUBEN ISAAC PEÑA IZURRATEGUI Expediente 595/94 Domicilio Jorge Vilda, 28-1º LOGROÑO, Concepto Sanción Tráfico Local 698/94P Vehículo embargado - - LO-7282-L Principal deuda 6.000,-pts Apremio 1.200,-pts Costas Prov/3.000,-

JOSE ANTONIO VAREA ANGEL Expediente 593/94 domicilio Vara de Rey n.º 72 LOGROÑO, Concepto Sanción Tráfico Local 586/94P Vehículo embargado - - LO-3592-L Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Prov/3.000,-pts

VICTOR PEDRO NESTARES DIEZ Expediente 596/94 domicilio Chile 8 LOGROÑO Concepto Sanción Tráfico Local 594/94P Vehículo embargado LO-1836-K Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Prov/ 3.000,-pts

JUAN CARLOS PEREZ OSES Expediente 739/94 Domicilio Gral.Mola n.º 42 Peralta (NAVARRA) Concepto Sanción Tráfico Local 328/93P Vehículo embargado NA-9419-AF Principal deuda 2.500,-pts Apremio 500,-pts Costas Prov/3.000,-pts.

JUAN TORRES MARTINEZ Expediente 599/93 domicilio Rio 30-3º Peralta (N) Concepto Sanción Tráfico Local 304/93P Vehículo embargado NA-1909-I Principal deuda 4.000,-pts Apremio 800,-pts Costas Prov/ 3.000,-pts.

JOSE Mº GURPEGUI ORDÓÑEZ Expediente 590/94 Domicilio Felipe de Arin, 8 ANDOSILLA (NAVARRA) Concepto Sanción Tráfico Local 294/94P Vehículo embargado NA-5131-W Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Prov/3.000,-pts.

RAFAEL CONFERRAS MEDINA Expediente 753/94 Domicilio Avda del General Frago de 8 MILANO (Navarra)Concepto Sanción Tráfico Local 346/94P Vehículo embargado NA-6801-W Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas P/3.000,-

RICARDO VICENS CASAS Expediente 556/94 Domicilio De la Caserna 7 -2º FIGUERAS (Gerona) Concepto Sanción Tráfico Local 227/94P Vehículo embargado GE-6885-AN Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Prov/ 3.000,-pts.

ANGEL PEREZ FERNANDEZ Expediente 801/94 Domicilio Avda de Benidorm 24-3º ARNEDO (La Rioja) Concepto Sanción Tráfico Local 562/94P y 530/94P Vehículo embargado NA-3822-O Principal deuda 6.000,-pts Apremio 1.200,-pts Costas Prov/3.000,-pts.

MAGDALENA MIRANDA BLANCO expediente 76/91 domicilio Ctra de Murillo nº 8 CALAHORRA (La Rioja) CONCEPTOS: Stro de Agua FF/Tasas por R/Basuras de miciliarias Vehículo embargado LO-9723-I Principal deuda 81.463,-pts Apremio 16.292,-pts Costas presupuestadas - 112.755,-pts. Se hace saber al mismo tiempo a MAGDALENA MIRANDA BLANCO, de cuyo domicilio se ausentó, que es responsable del expediente tramitado a JUAN CARLOS SANTAMARIA MIRANDA, propietario del Vehículo LO-9723-I, embargado el 20.02.92 con el número 232/92 en la Jefatura de Trafico, y cuya transferencia CON LAS CARGAS fue transferido a la expedientada MAGDALENA con fecha 12.02.93, lo que hago constar para su conocimiento.

MANUEL DO SANTOS MENDEZ Expediente 816/93 domicilio Costa Alvarez,77-79 ZARAGOZA Conceptos Sanción Tráfico Local 265/93P Vehículo embargado - - Z-0623-O Principal deuda 16.000,-pts Apremio 3.200,-pts Costas P/ 3.000,-

ROBERTO CENTRO CAMBLOR Expediente 752/94 domicilio Pont y Monteros 22-A 5º B PENA DE HALLORCA Conceptos Sanción Tráfico Local 476/94P Vehículo embargado EM-0110-BF Principal deuda 4.000,-pts Apremio 800,-pts Costas - Prov/ 3.000,-pts.

Calahorra, 17 de Junio de 1994.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994
III.C.1458

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15-4-94 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	17.183.441
2	Impuestos indirectos	5.250.000
3	Tasas y otros ingresos	16.801.617
4	Transferencias corrientes	11.726.770
5	Ingresos patrimoniales	6.785.886
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	1.000
7	Transferencias de capital	6.550.000
8	Activos financieros	1.000
9	Pasivos financieros	6.653.000
Total ingresos		64.400.714

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	22.158.674
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.586.495
3	Gastos financieros	8.703.309
4	Transferencias corrientes	4.658.613
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	9.366.688
9	Pasivos financieros	4.926.935
Total gastos		64.400.714

Casalarreina, a 8 de Junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública del avance de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Entrena
III.C.1459

Terminados los trabajos de elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Entrena, en un grado de desarrollo que permite formular las directrices por las que se puede regir la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se abre un periodo de exposición pública de treinta días, contados a partir del siguiente día al de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y Particulares.

Todos aquellos que se consideren afectados y quieran observar el Avance de las Normas Subsidiarias, podrán efectuarlo en los salones del Ayuntamiento, en horas de oficina.

En Entrena, a 15 de Junio de 1.994.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas
III.C.1464

Adoptado por este Ayuntamiento el acuerdo provisional de Modificación de la Ordenanza nº 3.1.3. reguladora del "Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas."

No habiéndose presentado reclamaciones contra el citado acuerdo provisional durante el plazo de treinta días de exposición al público del expediente, efectuada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 55, de fecha 3 de Mayo de 1994, queda definitivamente adoptado el acuerdo referido, de conformidad con la propia resolución corporativa.

En cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, a continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza, elevada ya a definitiva, a todos los efectos legales y especialmente el de su entrada en vigor, que se aplicará a partir del 1 de Julio de 1994.